



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 7/2022, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintiséis de septiembre de 2022, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; doña Alexia San Emeterio Santisteban; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Rubén Rozas Garnica; doña Manuela Gómez López y don José Luis Santa Marta Gómez.

No asiste: Doña Andrea Lavín Veci

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 6/2022 celebrada el día treinta y uno de agosto de agosto de 2022. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta.

2.- Cuenta General ejercicio 2021. Acuerdo que proceda (Expte. 609/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en el ejercicio 2021. La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de cinco de agosto de 2022, actuando como Comisión Especial de Cuentas, y ha estado





expuesta al público mediante anuncios publicados en el en el Boletín Oficial de Cantabria 156 de fecha viernes, doce de agosto de 2022 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente a la misma.

A la vista del expediente tramitado al efecto, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, así como Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

3.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Acuerdo que proceda. (Expte. 878/2022).

Visto el expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tomado conocimiento de la modificación que se propone y que afecta al artículo 7º “Tipo de gravamen y cuota”, en particular al apartado 2 en lo que se refiere al tipo de gravamen del impuesto cuando se trata de bienes inmuebles de naturaleza urbana, como queda reflejado en el nuevo texto del citado artículo de la ordenanza municipal que obra en el expediente.

Considerando:

Primero: Que el tipo de gravamen está fijado en el 0,41 % para los inmuebles de naturaleza urbana y en el 0,60% para los de naturaleza rústica, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintiocho de septiembre de 2020 (publicado el anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Cantabria número 241 de fecha miércoles, dieciséis de diciembre de 2020).

Segundo: Que se considera procedente disminuir el tipo de gravamen para los inmuebles de naturaleza urbana, para no gravar excesivamente a los





contribuyentes, fijando dicho tipo en el 0,40 %.

Considerando que la Corporación Municipal tiene potestad para modificar las ordenanzas en materia de su competencia y que entre éstas se encuentra la ordenanza fiscal objeto de este acuerdo.

Obrando en el expediente el informe emitido por la Secretaria-Interventora en fecha de catorce de septiembre de 2022.

Tras explicar el sr. Alcalde que con la bajada, el tipo de gravamen queda reducido al mínimo permitido, se abre un turno de intervenciones. Toma la palabra la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para señalar que van a apoyar la propuesta, pero que quiere que quede constancia de las dos bonificaciones que planteó en la Comisión Informativa, y que son la prevista en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a favor de los bienes inmuebles urbanos ubicados en áreas o zonas del municipio que, conforme a la legislación y planeamiento urbanísticos, correspondan a asentamientos de población singularizados por su vinculación o preeminencia de actividades primarias de carácter agrícola, ganadero, forestal, pesquero o análogas y que dispongan de un nivel de servicios de competencia municipal, infraestructuras o equipamientos colectivos inferior al existente en las áreas o zonas consolidadas del municipio, siempre que sus características económicas aconsejen una especial protección. Y la bonificación para los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas de eficiencia energética. Interviene seguidamente el sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, para indicar que considera mejor la propuesta de su Grupo porque beneficia a todos los vecinos.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que la componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que afecta artículo 7º "Tipo de gravamen y cuota", en particular al apartado 2 en lo que se refiere al tipo de gravamen del impuesto cuando se trata de bienes inmuebles de naturaleza urbana, en los términos que se indican en el anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Que se abra un periodo de información pública y se dé audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación.





TERCERO: Que en el caso de no presentarse alegaciones, este acuerdo se entienda definitivo, procediéndose a realizar la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

ANEXO

- Se modifica apartado 2 del artículo 7 “Tipo de gravamen y cuota” que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 7º- Tipo de gravamen y cuota.

2. El tipo de gravamen será el 0,40 por ciento cuando se trate de bienes urbanos y el 0,60 por ciento cuando se trate de bienes rústicos. La cuota íntegra del impuesto es el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen.”

4.- Determinación de las Fiestas Locales 2023. Acuerdo que proceda (Expte. 877/2022).

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en el año 2023 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Fijar las siguientes fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en 2023:

A).- Corpus Christi: 08 de junio de 2023.

B).- San Pelayo: 26 de junio de 2023.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

5.- Informe de la Alcaldía sobre la modificación de los miembros integrantes de las Comisiones Informativas.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los escritos presentados por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo por los que comunica la sustitución de don Gabriel Cagigas Torres por doña Alexia San Emeterio Santisteban (ambos concejales pertenecientes al Grupo Municipal





Regionalista) en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, así como Especial de Cuentas. Y la sustitución de don Iván Cadaya Barba por doña Andrea Lavín Veci (también concejales pertenecientes al Grupo Municipal Regionalista) en la Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

6.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al camino de la Fuentuca.

Se procede al tratamiento de la Moción presentada por escrito por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

“**Patricia Rueda Ortiz**, concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta esta **MOCIÓN** a consideración y debate del Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que celebre la Corporación Municipal, prevista para el siguiente 26 de septiembre, con base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Consta en el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de junio de 2022, el siguiente contenido literal:

<<Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, da lectura a la siguiente moción:

Patricia Rueda Ortiz, concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, comparece ante el Pleno Municipal que con fecha 27 de junio de 2022, celebra sesión plenaria ordinaria y, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta **MOCIÓN** a consideración del **PLENO MUNICIPAL**, según la siguiente





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Consta en el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha **28 de marzo de 2022**, el siguiente contenido literal:

<<8.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, presenta el siguiente ruego:

“Visto el contenido del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014” **1ª. Pregunta del Portavoz Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre si el camino existente junto al Palacio de Treto es público o privado y en el primer caso por qué está cerrado. El Sr. Alcalde responde que es público y que está cerrado por razones de seguridad durante la ejecución de las obras; a la conclusión de éstas se abrirá**” y, considerando este Grupo Municipal PSC- PSOE que después de más de 7 años se está en igual o peor situación, se formula al sr. Alcalde el siguiente **RUEGO: Que por la Alcaldía, se inicie el expediente administrativo correspondiente al amparo de lo previsto en el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, al objeto que el citado camino arriba indicado recupere su utilidad pública**”.

El sr. Alcalde responde que no hace falta, que sólo es meter la pala.>>

SEGUNDO. Al día de la fecha, el citado camino público sigue obstruido de forma palmaria y manifiesta.

TERCERO. El contenido de esta moción no tiene cabida en ruegos y preguntas, pues dichos trámites ya han sido evacuados (**PREGUNTA: pleno ordinario de fecha 30 de diciembre de 2014 y RUEGO: pleno ordinario de fecha 28 de marzo de 2022**), habiendo hecho caso omiso el Sr. Alcalde **tanto <<en la aplicación de la legislación vigente, como de sus propios compromisos adquiridos en los plenos ordinarios citados>>**





CUARTO. Asimismo, es de naturaleza urgente, pues debido al tiempo transcurrido y la propia inacción del Sr. Alcalde **<<esta situación puede derivar en invocación de derecho privado manifiestamente contrario al interés público y municipal>>**

QUINTO. Por reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo **<< es competencia exclusiva del Pleno Municipal la apreciación y, en su caso, la declaración de urgencia de esta moción>>**

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno municipal la siguiente resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERA. El Ayuntamiento-Pleno declara Urgente la **MOCIÓN** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. (PSC-PSOE).

SEGUNDA. El Ayuntamiento-Pleno **INSTA** al Sr. Alcalde a que recupere la utilidad pública del camino citado.

Finalizada la lectura, interviene el sr. Alcalde para señalar que el camino se va a abrir, que ya se ha pasado un tractor para limpiarlo pero que está lleno de zarzas y en muy mal estado. Añade que van a arreglarlo y que para ello van a redactar un proyecto, pero que no considera que sea un asunto urgente. Interviene don Pedro Antonio Prieto Madrazo señalando que le parece muy bien que se abra el camino, pero lo que no ve es la urgencia, que es un camino que lleva cerrado veinte años y que no entiende la urgencia.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la urgencia y procedencia del debate con el siguiente resultado: votos a favor 3, correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes al Grupo





Municipal Socialista; votos en contra, 8, correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Regionalista y Popular y abstenciones 0. Visto el resultado de la votación queda rechazada la procedencia del debate de la moción.

SEGUNDO. Al día de la fecha, el camino público de La Fuentuca sigue obstruido de forma palmaria y manifiesta. **(DOCUMENTOS 1 y 2)**



DOC 1. CAMINO PÚBLICO LA FUENTUCA (ORIENTACIÓN ESTE) CERRADO
HACE MÁS DE UNA DECA DA



DOC 2. CAMINO PÚBLICO LA FUENTUCA (ORIENTACIÓN OESTE) CERRADO
DESDE HACE VARIOS ANOS





TERCERO. La estructura económica rural de Cantabria ha creado en la formación de sus villas, pueblos y barrios una red topológica compleja en torno a su parcelario y viario que ha llegado como un legado histórico hasta nuestros días.

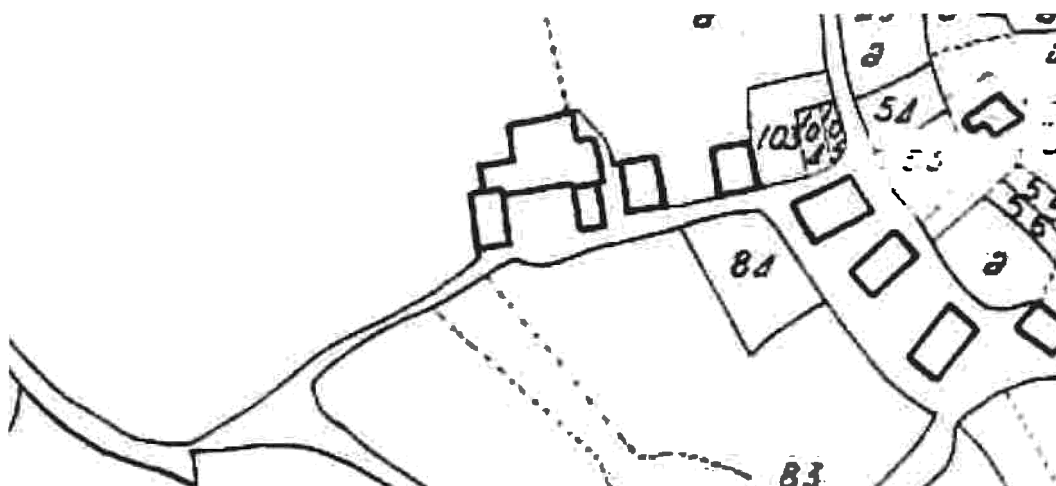
El parcelario (incluido en las administraciones públicas municipales con referencia de Catastro de Rústica), está abierto a operaciones de tráfico mercantil. Sin embargo, el viario por legislación histórica consolidada ha llegado hasta nuestros días como bienes de dominio público siendo de naturaleza inalienables, inembargables e imprescriptibles como establece entre otras normativas el artículo 5 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las Entidades Locales.

CUARTO. Visto el contenido del catastro de urbana (DOC 3) cuyo camino de la Fuentuca, mediante obras de urbanización se ha convertido en calle la Fuentuca y puesto en relación con el catastro de rústica de 1953 (DOC 4) y restos de pared medianera (DOC 5), se aprecia en dicho camino una presunta alteración jurídica de bienes de dominio público y, que en su caso, de haberse producido solamente estaría amparada legalmente por la aplicación del reglamento de bienes citado, cuyo art. 8.1 dice: **La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y su legalidad.**



DOC 3. CALLE LA FUENTUCA (CATASTRO DE URBANA)





Este plano es copia fiel del original

que se encuentra depositado en el Archivo de
Cartografía de ste GOBIERNO DE CANTABRIA
el cual está en mi custodia, y cuyo vuelo fue
realizado en el año 1953
cantander, 19 de ene 2022



DOC 4. CAMINO LA FUENTUCA (CATASTRO DE RÚSTICA 1953)





DOC 5. RESTOS DE PARED MEDIANERA EN CAMINO LA FUENTUCA



Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno municipal el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. El Ayuntamiento-Pleno INSTA al Sr. Alcalde a que inicie expediente administrativo para recuperar la utilidad pública del camino la Fuentuca, incluida la presunta alteración jurídica de dicho bien de dominio público.”

Doña Patricia Rueda Ortiz explica que han comprobado que en la parte superior se ha quitado la verja y dado que ya se ha encargado el proyecto, solicita que se cree una comisión de deslinde para realizar el topográfico.

Interviene el sr. Alcalde para señalar que el proyecto ya está redactado, que lo han entregado el pasado viernes, procediendo a explicar resumidamente su contenido. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por la recuperación de la utilidad pública por alteración de la calificación jurídica, respondiendo el sr. Alcalde que no hay ningún problema, que el camino existe y ha existido siempre y que no ha habido ningún tipo de usurpación. Doña Patricia Rueda Ortiz indica que quiere que quede constancia de la presunta posibilidad de ocupación de terreno público.

Finalizadas las intervenciones y sometida la moción a votación, se produce el siguiente resultado: Votos a favor 3, correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista; votos en contra 6 correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Regionalista y abstenciones 1, correspondiente al sr. concejal perteneciente al Grupo Municipal Popular. Por lo que a la vista de la votación, queda rechazada la moción.

7.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del segundo trimestre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

Importe pagos realizados: 485.173,10 €

Importe pagos pendientes: 0,00 €



PMP: 3,74

8.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2022-0571 hasta la número 2022-0910).

Toma la palabra la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz para preguntar, en relación a la Resolución 2022-0878, relativa al catering de los militares, si se invita a los miembros de la corporación.

Responde el sr. Alcalde que no, que van al catering los que van a la misa, señalando doña Patricia Rueda Ortiz que si está organizado por el Ayuntamiento, lo normal es que los hubieran invitado. Responde el sr. Alcalde que es cierto y que lo tendrán en cuenta.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2022-0745, relativa a un contrato menor para limpieza con una barredora.

Responde el sr. Alcalde que ya están con ello y que se empezará a notar más cuando se pase más veces. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si tienen idea de comprar una, si sale bien. Responde el sr. Alcalde que quizás sea mejor sacarlo a concurso.

La sra. concejala del portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2022-0677, relativa a un viaje de un equipo de bádminton.

Responde el sr. Alcalde se trata de un viaje a Francia del equipo de bádminton, que es una asociación federada que entrena en el polideportivo de Treto, añadiendo que se va a celebrar el campeonato mundial en Santander y que los equipos que vengan utilizarán nuestras instalaciones.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2022-0655, relativa al suministro de espejos de seguridad vial, si se puede poner uno en la calle Carlos V intersección con Madama y en la calle La Iglesia-Casuso.

Responde el sr. Alcalde que todavía no se han puesto, y que toma nota. Doña Patricia Rueda Ortiz solicita también un espejo en Rueda, salida Big Mat, respondiendo el sr. Alcalde que ya está.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2022-0595, por la que se adjudica un contrato menor de obras para la reparación del edificio del Centro de Día, qué se ha hecho. Responde el sr. Alcalde que lo han pintado.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, vuelve a solicitar la grabación de los Plenos y el Portal de Transparencia.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que en el portal de transparencia no se le permite hacer nada y que está parado. El sr. Alcalde señala que se puede contratar a una empresa. Doña Patricia Rueda Ortiz señala que en relación a la grabación hay una sentencia, indicando el sr. Alcalde que se puede comprar una grabadora.

9.2. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner alguna farola más en Mazuecas.

Responde el sr. Alcalde que como se van a poner más puntos, se estudiará.

9.3. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se han planteado mantener las pistas forestales todo el año, dado que hay mucha genta aficionada al ciclismo.

Responde el sr. Alcalde que las generales están bastante bien, que están transitables.

9.4. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si desde la pandemia ya no se dan clases de inglés.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que desde la pandemia a la adjudicataria no le salía rentable. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si no se tendría que haber resuelto el contrato, señalando que un acta de veinte de noviembre de 2020 se autorizó la prórroga hasta el 2022. Explica don Pedro



Antonio Prieto Madrazo que lo llamó por teléfono para comunicarle que con la pandemia, al reducirse el número de alumnos, no le salía rentable. Añade que están esperando a la finalización del contrato de los campamentos de verano para volver a sacarlo todo a licitación.

9.5. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner una placa con los horarios en las plazas de aparcamiento del consultorio de Treto que se han pintado.

Responde el sr. Alcalde que sí.

9.6. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer una ordenanza de uso de espacios públicos para las terrazas, para que limpien.

El sr. Alcalde toma nota.

9.7. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede limpiar en la zona de la Ribera , donde está el avistamiento de aves.

Responde el sr. Alcalde se lo va a decir a la encargada. Interviene el sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez para señalar que deberían quitarse las zarzas, respondiendo el sr. Alcalde que no se puede porque son especies protegidas, que si pides permiso te indican las plantas que no se pueden tocar y que es mejor que lo hagan ellos.

9.8. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una valla rota en la rotonda de Treto, si se hace cargo el seguro.

Responde el sr. Alcalde que ha sido a causa de un accidente de tráfico y que están investigando, a ver si se consiguen imágenes.

9.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a sacar a licitación el mantenimiento de la red de agua y saneamiento, y también los seguros.

Responde el sr. Alcalde, respecto a lo primero, que cuando esté todo en regla y que los seguros también los habrá que sacar.



9.10. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se han puesto las canastas en Ambrosero y en Gama.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que las de Ambrosero están pedidas y las de Gama están puestas.

9.11. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede solicitar un buzón de correos en Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que sí.

9.12. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se arregle el mando de la fuente del Ferial en Gama, porque se traba.

El sr. Alcalde toma nota.

9.13. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha arreglado la gotera del baño de las mujeres de la nave del polígono.

Responde el sr. Alcalde que está arreglado y que hoy que ha llovido se pasará por allí para comprobarlo.

9.14. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si los peones tienen que ir de dos en dos.

Responde el sr. Alcalde que van de dos en dos o de tres en tres, salvo Nacho, que nadie quiere ir con él.

9.15. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el expediente de la nave en ruina.

Responde el sr. Alcalde que han solicitado licencia para quitar la uralita y que cree que se ha solicitado algún informe, preguntado a tal efecto a la Secretaria, quien responde que no ha tratado aún el expediente por lo que desconoce en qué estado se encuentra.

9.16. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda



Ortiz, pregunta por el Centro de Día de Cicero.

Responde el sr. Alcalde que ya están con ello, que se está estudiando para iniciar la tramitación. Pregunta sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, si el crédito existente en el presupuesto para mobiliario no se puede destinar a otra cosa, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que de momento está parado.

9.17. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si se van a cambiar las luminarias del centro de día de La Fragua.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que no están incluidas en el contrato porque no van conectadas al alumbrado público, si no al edificio, pero que habrá que cambiarlas.

9.18. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta cuándo se realiza el servicio de recogida de poda.

Responde el sr. Alcalde que ese servicio no existe, que lo que se recogen son las podas que realiza el Ayuntamiento. Don José Luis Santamarta Gómez señala que se podría prestar el servicio una vez al mes, al igual que la recogida de muebles.

9.19. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta por una farola rota en la rotonda de Treto.

Responde el sr. Alcalde que la ha tirado un camión de MARE, añadiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que están esperando a que responda el seguro y que le han dado traslado al abogado del Ayuntamiento, puesto que las aseguradoras quieren pagar menos que lo que cuestan las farolas.

9.20. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, ruega que se pongan tabloncillos de anuncios.

9.21. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta por la recogida de basuras en Ambrosero, señalando que no pasan todos los días.

Responde el sr. Alcalde que en ningún sitio pasan todos los días y que lo que hacen es controlar si hay bolsas fuera de forma continuada para poner otro contenedor.





9.22. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta por el muro de la Iglesia de San Roque.

Responde el sr. Alcalde que la pared es de la Iglesia, que el vecino dijo que si no estaba para finales de año que iba al Juzgado y que han empezado a arreglarlo.

9.23. El sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si se van a poner las pérgolas en el Centro de Salud, dado que ya llega el invierno y la gente tiene que estar a la cola.

Responde el sr. Alcalde que se parece bien.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

